

ANEXO TECNICO

IDENTIFICACION

Apoyar al INAC en la mejora del mantenimiento del acceso de carne vacuna de Uruguay al mercado mexicano.

ANTECEDENTES

El Uruguay se caracteriza por tener un estatus reconocido a nivel internacional de "País libre de aftosa con vacunación" y "País de riesgo insignificante para la Encefalopatía Espongiforme Bovina", lo que le permite acceder a la mayor parte de los más importantes mercados importadores de carne vacuna del mundo. En ese carácter, la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es reconocida como Autoridad Sanitaria Competente por los servicios de salud animal de la mayoría de los países y bloques económicos a nivel internacional como los EEUU y la Unión Europea.

El INAC y el IICA han cumplido satisfactoriamente con la ejecución de las Cartas de Entendimiento anteriores que permitieron el desarrollo de las inspecciones sanitarias de verificación del origen y procesamiento de los animales y la carne que exporta Uruguay a México.

PROBLEMA A RESOLVER

Para habilitar las importaciones de carne desde Uruguay, los Estados Unidos de México han acordado con Uruguay la aplicación de un mecanismo que complementa las evaluaciones e inspecciones realizadas por la Dirección General de Servicios Ganaderos del MGAP.

En el marco del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, se suscribió entre ambos países, con fecha 30 de enero de 2006, el "Memorandum de Entendimiento para el establecimiento de un programa de exportación de carne bovina madurada y deshuesada, originaria y procedente de la República Oriental del Uruguay con destino a México", bajo los lineamientos y medidas sanitarias aplicables en ambos países. De acuerdo a lo que surge de dicho Memorandum de Entendimiento, la parte uruguaya asume la obligación de garantizar la realización de actividades y procesos aplicados al mencionado programa de exportación, en particular en lo referido a aspectos de sanidad e inocuidad. El Uruguay resolvió implementar esas actividades y procedimientos a través del Instituto Nacional de Carnes (INAC).

El IICA cuenta con las capacidades requeridas tanto a nivel técnico como administrativo para apoyar a INAC en el cumplimiento de las exigencias planteadas en el mencionado Memorandum.

OBJETIVO

Minimizar el riesgo zoonosario que la carne de bovino madurada y deshuesada originaria y procedente de Uruguay, pudiera representar para la ganadería mexicana, a través de la verificación de origen y el procesamiento de los animales y la carne que se exporta a México.



RESULTADOS ESPERADOS Y PRODUCTOS FINALES DEL PROYECTO

Resultado esperado

Fortalecer la capacidad del sector cárnico de Uruguay para cumplir con las condiciones requeridas para ingresar al mercado mexicano con sus productos.

Producto final

Se elabora un informe por embarque, que habilita su ingreso al mercado mexicano de acuerdo a lo establecido en el Memo de Entendimiento entre México y Uruguay.

INDICADORES VERIFICABLES

100% de las verificaciones planificadas por las autoridades de Uruguay y México, realizadas y relevadas, con incorporación de buenas prácticas especificadas en las verificaciones anteriores.

FACTORES CONDICIONANTES

Los principales factores que condicionan el logro de los resultados esperados y de los productos finales del proyecto son los siguientes:

- Funcionamiento adecuado del sistema de trazabilidad individual el ganado vacuno, basado en el Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG).
- Funcionamiento adecuado del sistema de información de los frigoríficos sobre la faena (cajas negras).
- Mantenimiento por parte de Uruguay del estatus de País libre de aftosa con vacunación y de país con riesgo insignificante para la EEB.

ESTRATEGIA OPERATIVA

La estrategia operativa se basa en el trabajo de inspectores veterinarios que supervisarán y monitorearán el proceso de producción, industrialización y acondicionamiento de la carne vacuna que es exportada hacia México.

ACTIVIDADES BASICAS

Monitorear procedimientos y condiciones de identificación y transporte de los animales.

Verificar el origen y rastreabilidad de los animales.

Supervisar condiciones antemortem, posmortem, procesamiento y almacenamiento de la carne de bovino madurada y deshuesada originaria y procedente del Uruguay con destino a México.

PRESUPUESTO EN U\$S

ITEMS DE GASTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JULIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
	2019 USD	2019 USD	2019 USD	2019 USD	2019 USD	2019 USD	2019 USD	2019 USD	2019 USD	2019 USD	2019 USD	2019 USD	2019 USD
Honorarios	4.400	4.400	4.400	4.400	4.400	4.400	4.400	4.400	4.400	4.400	4.400	4.400	52.800
Perdiem	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	9.600
TOTAL HONORARIOS LÍQUIDOS EN USD	5.200	5.200	5.200	5.200	5.200	5.200	5.200	5.200	5.200	5.200	5.200	5.200	62.400
Comisión 8% IICA	416	416	416	416	416	416	416	416	416	416	416	416	4992
TOTAL CONVENIO EN USD	5.616	5.616	5.616	5.616	5.616	5.616	5.616	5.616	5.616	5.616	5.616	5.616	67.392

Pagos	28-feb-19	30-abr-19	30-jun-19	31-ago-19	13-dic-19
	10.400	10.400	10.400	10.400	10.400

Sobre esta base de cálculo, el INAC indicará las cuotas en las que se cancelarán los honorarios por cada contratación.

Los recursos financieros serán aportados por INAC, de acuerdo con IICA, de manera de asegurar los pagos al equipo de inspectores, en concordancia a las fechas oportunamente establecidas.

La constitución del equipo de inspectores y los montos por honorarios, perdiem, etc quedan sujetos a indicación y ajuste de INAC.